

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-532 – mediante la cual se designa al Sr. José Ignacio Casares – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Práctica Geológica II” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó los mismos y produjo su despacho que dice: “Prorrogar la designación interina del Sr. José Ignacio Casares - en el cargo interino de Auxiliar Docente de segunda categoría de la cátedra “Práctica Geológica II” de la Carrera de Geología a partir del 01 de enero de 2016 y hasta cumplir el año reglamentario de designación o hasta nueva Resolución o mientras se disponga de las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Escuela de Geología.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 04 de diciembre de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será afectado al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Escuela de Geología, liberado por la Geól. Verónica Rocha Fasola (Res. R-DNAT-2014-1850) y que forma parte de la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

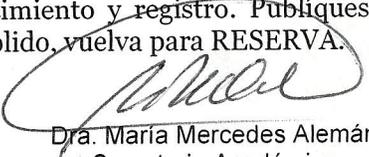
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

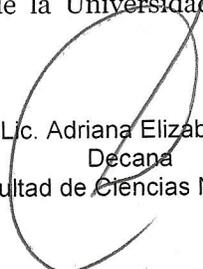
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Sr. JOSÉ IGNACIO CASARES – DNI N° 36.912.756 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Práctica Geológica II” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 17 de septiembre de 2016 o hasta nueva Resolución o mientras se disponga de las economías del cargo vacante y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Escuela de Geología, liberado por la Geól. Verónica Rocha Fasola (Res. R-DNAT-2014-1850), cargo incluido en la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Casares, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales